

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Mayo 18

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Iván Fidel Loyo Buenfil ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 290 entre Calle 23 de Septiembre y Callejón Hermanos Antonio, en la Colonia Lázaro Cárdenas, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 1,310.00 m² Amparado por la Escritura de Compraventa No. 23,542 Volumen No. 276 de fecha 24 de Julio de 2024, expedida en el Municipio de Cosolapa, Oax., por el Lic. Alejandro José Vidaña Luna, Notario Público No. 106 en el Estado con Residencia Oficial en este Distrito Judicial. Destinado para actividades comerciales permitidas en la zona

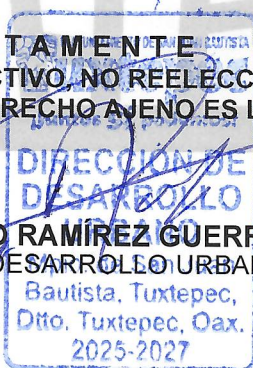
NOTA:

- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintiún días del mes de Mayo del año Dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos *SÍ* podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.